



## Recopilación de la Jurisprudencia

### Sentencia del Tribunal General (Sala Cuarta) de 13 de diciembre de 2016 — Guiral Broto/EUIPO — Gastro & Soul (CAFE DEL SOL)

(Asunto T-549/15)

«Marca de la Unión Europea — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca figurativa de la Unión CAFE DEL SOL — Marca nacional figurativa anterior Café del Sol — No presentación de pruebas en la lengua de procedimiento de la oposición — Artículos 75 y 76 del Reglamento (CE) n.º 207/2009 — Reglas 19 y 20 del Reglamento (CE) n.º 2868/95 — Derecho de defensa»

1. *Marca de la Unión Europea — Procedimiento de recurso — Recurso contra una resolución de la División de Oposición de la Oficina — Examen por la Sala de Recurso — Alcance — Falta de alegación de hechos y de presentación de pruebas en apoyo de la oposición dentro del plazo concedido al efecto — Consideración — Facultad de apreciación de la Sala de Recurso*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41; Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, arts. 63, ap. 1, 64, ap. 1, y 76; Reglamento (CE) n.º 2868/95 de la Comisión, art. 1, reglas 20, ap. 1, y 50, ap. 1, párr. 3]

(véanse los apartados 21 a 24 y 35 a 38)

2. *Marca de la Unión Europea — Normas de procedimiento — Examen de oficio de los hechos — Procedimiento de oposición — Examen limitado a los motivos invocados — Examen de oficio de una cuestión de Derecho — Requisito*

[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 76, ap. 1]

(véase el apartado 25)

3. *Marca de la Unión Europea — Normas de procedimiento — Resoluciones de la Oficina — Respeto del derecho de defensa — Alcance del principio*

[Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, art. 41, ap. 2, letra a); Reglamento n.º 207/2009 del Consejo, art. 75, segunda frase; Reglamento (CE) n.º 2868/95, art. 1, reglas 19 y 20, ap. 1]

(véanse los apartados 30 a 32, 42, 43 y 45)

4. *Marca de la Unión Europea — Procedimiento de recurso — Recurso ante el juez de la Unión — Facultad del Tribunal General de modificar la resolución impugnada — Límites*

*[Reglamento (CE) n.º 207/2009 del Consejo, art. 65, ap. 3]*

*(véase el apartado 47)*

## **Objeto**

Recurso interpuesto contra la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la EUIPO de 16 de julio de 2015 (asunto R 1888/2014-5), relativa a un procedimiento de oposición entre el Sr. Guiral Broto y Gastro & Soul.

## **Fallo**

- 1) Anular la resolución de la Quinta Sala de Recurso de la Oficina de Propiedad Intelectual de la Unión Europea (EUIPO) de 16 de julio de 2015 (asunto R 1888/2014-5), relativa a un procedimiento de oposición entre el Sr. Ramón Guiral Broto y Gastro & Soul GmbH.
- 2) Desestimar el recurso en todo lo demás.
- 3) La EUIPO y el Sr. Guiral Broto cargarán con sus propias costas.